



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

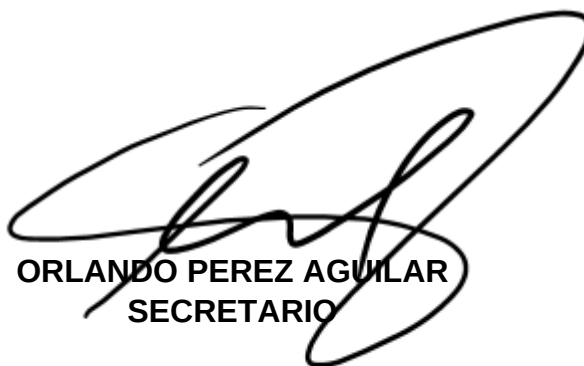
REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 680012502000.2022-01784.00
QUEJOSO: MARTIN ALBERTO URBINA
INVESTIGADO: DR. JUAN NICOLAS GOMEZ HERRERA
MAGISTRADO: DR. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO INVESTIGADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 05 DE MARZO DE 2025.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 28 DE MARZO DE 2025 8:00 A.M.
Vence: 31 DE MARZO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025)



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

Radicado. - 68001.25.02.000.2025.00022.00

Se deja constancia que en el presente expediente digital, en la audiencia de pruebas y calificación provisional realizada el pasado diecisiete (17) de marzo de 2025 obrante en el adjunto 018, en la cual se decretó el archivo de las diligencias a favor del abogado Investigado WILSON ANTONIO ROJAS VARGAS, se observa que al minuto (02:03:04) se reporta la pérdida de conexión a la audiencia por parte del quejoso NELSON GUSTAVO CARVAJAL CASTELLANOS, disponiéndose de un receso para permitir su participación íntegra en la audiencia, sin que fuera posible restablecer la comunicación. Por tanto, se procederá conforme a lo contemplado en el párrafo octavo del Artículo 105 de la Ley 1123 en el cual se establece “...Si el quejoso no estuvo presente en la audiencia, podrá interponerlo y sustentarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la audiencia.”. En consecuencia, se prosigue la actuación para proveer. Bucaramanga, 27 de marzo de 2025.

SHIRLEY VALENTINA VILLAMIZAR AFANADOR
Escribiente. -

TRASLADO A NO APELANTES

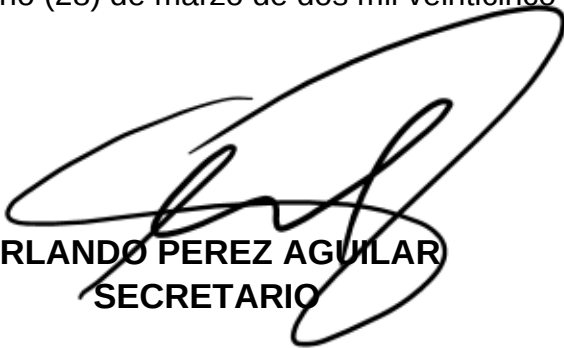
REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001.25.02.000.2025.00022.00
QUEJOSO: NELSON GUSTAVO CARVAJAL
CASTELLANOS
INVESTIGADO: WILSON ANTONIO ROJAS VARGAS
MAGISTRADO: DR. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA DECISION DE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 28 DE MARZO DE 2025 8:00 A.M.
Vence: 31 DE MARZO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025)


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: CRDG